



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
NICARAGUA,  
MANAGUA

UNAN-MANAGUA

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

# POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN







UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
NICARAGUA,  
MANAGUA

UNAN-MANAGUA

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

# **POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

Aprobado en Consejo Universitario. Sesión Ordinaria No. 10-2017, del 19/06/2017





## **Contenido**

I. Introducción .....	1
II. Definiciones .....	2
III. Política de Investigación e Innovación de la UNAN-Managua .....	4
IV. Bibliografía .....	9

*La elaboración de la Política de Investigación e Innovación estuvo conducida por el Vicerrectorado de Investigación y la Comisión de Investigación. Se recibió aportes de la comunidad universitaria.*



## I. Introducción

---

El Proyecto Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua establece que dentro de la función investigación se contempla que “La creación de conocimiento es una función sustantiva de la Universidad, que debe ser aprovechada para contribuir a la transformación de la sociedad, su mejoramiento y adaptación a las nuevas tecnologías de acuerdo con las demandas y necesidades del desarrollo sostenible del país” (UNAN-Managua 2015, p. 9). También, el Proyecto Institucional hace referencia que “en la UNAN-Managua la innovación deberá ser columna vertebral en el quehacer docente, de investigación, de extensión universitaria, de proyección a la cultura, así como en el cumplimiento de la función administrativa” (UNAN-Managua 2015, p. 11).

La Política de investigación e innovación de la UNAN-Managua es una directriz para orientar a toda la comunidad universitaria en cuanto a los procesos relacionados con el impulso, realización y gestión de la investigación y la innovación. El manejo y la ejecución de esta directriz fortalecerán una cultura de investigación basada en la gestión de recursos externos e internos, formación de capacidades investigativas en grado y posgrado, publicación y divulgación de resultados de investigaciones en eventos científicos nacionales e internacionales y la vinculación de la universidad con el entorno.

La UNAN-Managua cuenta con el Vicerrectorado de Investigación encargado de planificar, coordinar y evaluar las actividades de la investigación e innovación. El Vicerrectorado está constituido por la Dirección de Investigación de Grado y la Dirección de Investigación de Postgrado. El trabajo se organiza en cuatro áreas: Área de Innovación y Emprendimiento (Propiedad Intelectual y Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación); Área de Gestión del Conocimiento; Área de Publicaciones Científicas y Área de Gestión de Proyectos.



## II. Definiciones

---

### **Investigación**

Es el proceso que trata de obtener por medio del método científico información relevante y fidedigna para entender, verificar, corregir o aplicar el conocimiento (Tamayo y Tamayo, 2004).

### **Investigación básica o pura**

Es el trabajo experimental o teórico dirigido principalmente para adquirir nuevos conocimientos de las bases fundamentales de fenómenos o hechos observables (OECD, 2015).

### **Investigación aplicada**

Es una investigación original orientada hacia nuevos conocimientos para propósitos específicos o prácticos (OECD, 2015).

### **Unidisciplinariedad**

Aborda la indagación y búsqueda de información desde una sola posición sobre disciplinas específicas que mediante la acogida de un paradigma conlleva a la obtención de resultados (Tourrián y Alonso, 2006), con el fin de producir conocimientos nuevos que, o hacen obsoletos los anteriores, o los prolongan para hacerlos más completos.

### **Multidisciplinariedad**

Conjunto de disciplinas que se proponen simultáneamente pero sin hacer aparecer explícitamente las relaciones que pueden existir entre ellas. En este ámbito de investigación, la aproximación al objeto de estudio se realiza desde diferentes ángulos, usando diferentes perspectivas disciplinarias.

### **Interdisciplinariedad**

Conjunto de disciplinas conexas entre sí y con relaciones definidas, a fin de que sus actividades no se produzcan en forma aislada, dispersa y fraccionada. Este ámbito de investigación se refiere a la creación de una identidad metodológica, teórica y conceptual, de forma tal que los resultados sean más coherentes e integrados.





### **Transdisciplinariedad**

Coordinación de todas las disciplinas sobre la base de una axiomática general, introducida a todos los niveles a partir del nivel de los objetivos. En este ámbito se refiere al proceso en el cual ocurre la convergencia entre disciplinas, acompañado por una integración mutua de las epistemologías disciplinares.

### **Innovación**

Es un proceso activado por la presencia de oportunidades originadas desde la investigación, que precede al emprendimiento a través de las mejoras, renovación, cambios novedosos en productos existentes o bien la creación de un nuevo producto.

### **Emprendimiento social**

Es la creación de iniciativas innovadoras para satisfacer las demandas y necesidades de la población cuyo objetivo es meramente social sin fines de lucro. Se fomenta la cohesión y lucha contra las desigualdades para mejorar la vida de las personas.

### **Emprendimiento empresarial**

Iniciativas para el desarrollo de proyectos de negocios que satisfagan las necesidades humanas y generen beneficios económicos.

### **Gestión de la investigación**

Facilita y apoya a los investigadores en la divulgación de las investigaciones, seguimiento y monitoreo de los proyectos de investigación, formación del personal investigador y la vinculación de la investigación con las necesidades de la sociedad.



### **III. Política de Investigación e Innovación de la UNAN-Managua**

---

El Plan Estratégico Institucional 2015 -2019 en el primer objetivo estratégico de la Función Investigación señala:

“Desarrollar programas y proyectos de investigación básica y aplicada con una visión integral que contribuya a la generación de nuevos conocimientos y a la solución de problemas nacionales y regionales de Nicaragua con enfoques inter, multi y transdisciplinarios” (UNAN-Managua, 2015, p. 27). De aquí se deriva una de sus estrategias que es:

“Institucionalización de las políticas de investigación e innovación de las diferentes unidades académicas, que contribuyan a la solución de los problemas locales, nacionales y regionales” (UNAN-Managua, 2015, p. 27).

#### **Sobre la Gestión de la investigación se señala:**

- El Vicerrectorado de Investigación es el responsable de la gestión de la investigación e innovación de UNAN-Managua.
- El trabajo del Vicerrectorado de Investigación se operacionaliza con las Direcciones de Investigación de Grado y Postgrado, acompañadas con las Comisiones de Investigación e Innovación de la UNAN-Managua.
- El Consejo Científico asesora al Rectorado en la promoción de la ciencia y la tecnología en la UNAN-Managua.

#### **Sobre el Fortalecimiento de capacidades de investigación e innovación:**

- La UNAN-Managua garantiza la formación y la actualización permanente de docentes y estudiantes en materia de investigación e innovación de acuerdo a los planes operativos anuales.
- Los planes curriculares de grado y postgrado, implementan nuevas metodologías en los procesos de investigación, el fomento de la innovación y el emprendimiento según los recursos aprobados por el Rectorado anualmente.



### **Sobre la Formulación de líneas de investigación e innovación:**

- Las líneas de investigación e innovación se formulan y se actualizan, previa evaluación, en función de las necesidades y prioridades académicas y del contexto socioeconómico del país, reflejado en el Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) de Nicaragua.

### **Sobre la conformación de grupos de investigación:**

- La Universidad promueve la formación de grupos de investigación multi, inter y transdisciplinarios.
- Los grupos de investigación e innovación están inscritos en el Vicerrectorado de Investigación para validación de su actividad investigativa.
- Toda actividad académica-investigativa realizada por los grupos, será registrada en el Vicerrectorado de Investigación.
- Los grupos de investigación e innovación asumen sus propias estrategias de gestión y de financiación de proyectos, respetando los procedimientos administrativos de la Universidad.
- La divulgación y socialización de los resultados de investigación e innovación que se genere de los grupos de investigación, será registrado en el Vicerrectorado de Investigación.

### **Sobre la divulgación y socialización de la investigación e innovación:**

- La divulgación científica y la socialización permanente de los resultados de la investigación e innovación, se realiza por medio de revistas, boletines electrónicos y otros medios digitales; a través de eventos académicos nacionales e internacionales tales como: jornadas universitarias de desarrollo científico, congresos científicos, congresos de investigación, innovación y emprendimiento, foros, simposios, paneles, mesas redondas, seminarios entre otros.
- La divulgación científica que se realiza a través de revistas, será regulada por un consejo editorial quien velará por el cumplimiento de los estándares de calidad.



### **Sobre el Financiamiento:**

- La investigación e innovación se financiará con fondos internos por medio de proyectos, según regulación institucional.
- Para la investigación e innovación se promoverá la búsqueda y consecución de financiamiento externo.

### **Sobre estímulos y reconocimientos:**

- Los docentes y estudiantes que presentan investigaciones e innovaciones con alta calidad y pertinencia en actividades académicas nacionales e internacionales, recibirán estímulos morales y materiales, de acuerdo a normativa interna que será elaborada este año 2017.
- La UNAN-Managua concederá el año sabático a los docentes-investigadores que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente de acuerdo a los recursos existentes y disponibles.

### **Sobre el monitoreo y seguimiento:**

- La UNAN-Managua implementa un sistema de información gerencial para el registro y monitoreo de proyectos de investigación e innovación y de indicadores de investigación e innovación, en correspondencia con los estándares de mejoramiento de la calidad de la educación superior, expresado en el Sistema Nacional de Indicadores de CTI por el CNU y el CONICYT.

### **Sobre la ética:**

- Los docentes y los estudiantes son libres para seleccionar el tema de sus investigaciones dentro de las líneas de investigación e innovación institucional, buscar apoyo de cualquier fuente para su trabajo y determinar sus propios hallazgos y conclusiones. Estos hallazgos y conclusiones deben estar disponibles para la revisión y la crítica.
- Las investigaciones e innovaciones realizadas deben ser auténticas, evitando el plagio de otros estudios realizados a nivel nacional o internacional.



- Las técnicas y resultados de la investigación e innovación no deben violar la ética profesional relacionada a la salud, seguridad, privacidad y otros derechos del ser humano o a la imposición de lesiones o dolor a animales.
- Se constituirán comités de ética que fueren necesarios para la valoración ética de las investigaciones.

### **Sobre propiedad intelectual:**

- La UNAN-Managua fomenta la investigación, el estudio y la enseñanza del sistema de propiedad intelectual en los docentes, los administrativos, los estudiantes, los investigadores y los emprendedores de la Universidad, como fuente de información, protección y seguridad jurídica de los bienes intelectuales, para contribuir a la construcción de una sociedad sobre la base del conocimiento científico básico y aplicado.
- Todo lo concerniente a materia de propiedad intelectual, se rige por el documento de “Política y Normativa en materia de Propiedad Intelectual de la UNAN-Managua”.
- Los procesos de investigación, innovación y emprendimiento de la UNAN-Managua, serán acompañados y asesorados en el tema de propiedad intelectual. Además, se gestionará el registro del producto intelectual para la Universidad, los docentes, personal administrativo y los estudiantes que se deriven de los procesos mencionados anteriormente.

### **Acerca de la vinculación investigación e innovación-docencia y extensión:**

- La UNAN-Managua promueve la gestión integrada de los procesos de Investigación, Innovación y Emprendimiento con los procesos de docencia.
- La UNAN-Managua promueve la gestión integrada de los procesos de Investigación, Innovación y Emprendimiento con los procesos de extensión y transferencia de tecnología a los diferentes ámbitos económicos y sociales del país.



### **Acerca de innovación y emprendimiento:**

- Establecer una simetría en el currículum entre investigación e innovación de tal manera que nuestros estudiantes puedan seleccionar su modalidad de graduación por el camino de la investigación o por el de innovación.
- Impulsar iniciativas de innovación y emprendimiento social y empresarial.
- Facilitar el establecimiento de alianzas estratégicas entre la UNAN – Managua, diferentes sectores de la sociedad nicaragüense e instituciones afines extranjeras.
- Desarrollar las competencias innovadoras y emprendedoras de los estudiantes y docentes de UNAN-Managua.
- Vincular la innovación y el emprendimiento con la docencia en UNAN-Managua.



## **IV. Bibliografía**

---

- Organization for Economic Cooperation and Development (OECD). (2015). Frascati Manual. Guidelines for Collecting and Reporting Data on Research and Experimental Development. OECD. Paris. DOI: <http://dx.doi.org/10.1787/9789264239012>
- Tamayo y Tamayo. (2004). Proceso de la investigación científica. México: Limusa, Noriega y Editores.
- Touriñán López, J. y Saéz Alonso, R. (2006). La metodología de la educación y la construcción de conocimiento en la educación. *Revista Galega do Ensino*. 14(48), 377-410.
- Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-Managua). (2015). Plan Estratégico Institucional 2015-2019. Editorial Universitaria Tutecotzimí. UNAN-Managua.
- Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-Managua). (2015). Proyecto Institucional. Editorial Universitaria Tutecotzimí. UNAN-Managua.